

UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTTOYA
Consejo de Facultad de Ciencias Sociales
ACTA Nº 001-2022-FCS
1.2.22

Siendo las 9:00 horas del día martes 1 de febrero del 2022, vía sala Teams, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad. Asistieron los siguientes consejeros: Edwin Vásquez Gherzi (Decano de la Facultad de Ciencias Sociales), Gloria Arméstar Bruno (Jefa del Departamento Académico), Mónica Lovera Quesñay (Jefa de la carrera profesional de Turismo Sostenible), Karen Eckhardt Rovalino (Jefa de la carrera profesional de Economía y Gestión Ambiental), Eduardo Vega Luna (Jefe de la carrera profesional de Derecho) y Adriana Urrutia Pozzi-Escot (Jefa de la carrera profesional de Ciencia Política). No asistieron a la sesión al no haber aún representantes de alumnos y docentes.

AGENDA:

1. Informe del Decano.
2. Validación de fechas de las sesiones del Consejo de Facultad.
3. Aprobación de expedientes de Bachiller.
4. Aprobación para optar el Título de Licenciado y Abogado.
5. Avance de las carreras acerca del Trabajo de Suficiencia Profesional.
6. Aprobación de vigencia de Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Decano

El decano informa a los consejeros la incorporación de la profesora Mónica Lovera Quesñay quien reemplaza a la profesora Rocío Lombardi Valle en la jefatura de la carrera profesional de Turismo Sostenible. Asimismo, comunica que la profesora Gloria Arméstar Bruno ha asumido el cargo de Jefa del departamento académico en reemplazo del profesor Edwin Cohaila [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2. Validación de fechas de las sesiones del Consejo de Facultad.

Se acuerda que las sesiones del Consejo de Facultad serán los segundos martes del mes, de 9:00 a 11:00 am.

3. Aprobación de expedientes de Bachiller.

El Decano informó que la oficina de Registros Académicos hizo llegar al Consejo dos expedientes para la obtención del grado de Bachiller correspondientes a los egresados: Olivia Ubaldina Fernández Quispe, Willian Uturnco Uturnco.

Acuerdo N° 1

Se acordó por unanimidad conferir el Grado Académico de Bachiller en Economía y Gestión Ambiental a los egresados: Olivia Ubaldina Fernández Quispe, Willian Uturunco Uturunco. Debiendo elevarse los expedientes al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

4. Aprobación para optar el Título de Licenciado y Abogado.

El Decano informó que habían sido elevados a Consejo de Facultad cinco expedientes para la aprobación de título profesional, de los Bachilleres: Deysi Gianela Carpio Palomino, Laila Berenice Villavicencio García, José Luis Bulnes Rondón, Crystal Talía Hoyle Caveró y Juan Pablo Vaccari Gálvez.

Acuerdo N° 2

Se acordó por unanimidad conferir el título de licenciados en Ciencia Política a los egresados: Laila Berenice Villavicencio García, José Luis Bulnes Rondón y Juan Pablo Vaccari Gálvez. Los respectivos expedientes deben ser elevados al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

Acuerdo N° 3

Se acordó por unanimidad conferir el título de licenciada en Turismo Sostenible a la egresada: Deysi Gianela Carpio Palomino. El respectivo expediente debe ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

Acuerdo N° 4

Se acordó por unanimidad conferir el título de Abogada a la egresada: Crystal Talía Hoyle Caveró. El respectivo expediente debe ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

5. Avance de las carreras acerca del Trabajo de Suficiencia Profesional.

Se informó que la OCE ha hecho una primera revisión de la propuesta elaborada por cada carrera de Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), de acuerdo a lo estipulado en la ley universitaria. Se pide a las jefaturas de carrera que echen una mirada más a los documentos. Mientras tanto, el decanato hará consultas a Vicerrectorado académico, entre ellas, si los TSP deben ser elevados a Consejo Universitario para aprobación final o si este proceso depende de la Facultad.

6. Aprobación de vigencia de Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales

Aunque el Reglamento Académico de la Facultad fue aprobado por Resolución N° 010-2021-FSC-UARM, el Consejo de Facultad no determinó en su momento la fecha de su entrada en vigencia. Por ese motivo, se acuerda que el Reglamento tendrá vigencia a partir del miércoles 2 de febrero del 2022, fecha en la que dejará de tener vigencia el Reglamento Académico Único.

Acuerdo N° 5

Se acordó por unanimidad aprobar la entrada en vigencia del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del miércoles 2 de febrero de 2022.

Siendo las 11:00 horas y estando concluida la agenda se levantó la sesión.

Pueblo Libre, 1 de febrero del 2022



Edwin Vásquez Gherzi
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales



Adriana Urrutia Pozzi-Escot
Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales